



Recibido.....17.41.....Hs.

Exp. N°.....48755.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la cava a cielo abierto ubicada en la zona noroeste de la ciudad de Funes con coordenadas geográficas 32°53'09.6"S 60°50'09.7"W, lo siguiente:

- a) Si cuenta con habilitaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia;
- b) Si la municipalidad de Funes ha realizado los estudios de impacto ambiental correspondientes antes de la apertura de la cava;
- c) Qué tipo de materiales y de residuos se arrojan;
- d) Qué controles ambientales, sanitarios y de saneamiento se realizan sobre la cava;
- e) Detalle si cuenta con geomembrana que aísla el contacto de los materiales con el suelo e impide la penetración y contaminación de lixiviados a las napas freáticas;
- f) Qué acciones se están llevando a cabo para mermar y eliminar de manera definitiva los incendios provocados en la cava para disminuir su volumen, incendios contaminantes para la salud socioambiental y el desarrollo de una vida digna;
- g) En qué situación se encuentra la denuncia D-2006-00168-2021-0 realizada por un vecino de la zona el 21 de abril del año 2021 sobre el estado de la cava citada.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Presentamos este pedido de informe ante las incesantes denuncias de vecinos y vecinas de la ciudad de Funes por la cava a cielo abierto con coordenadas geográficas 32°53'09.6''S 60°50'09.7''W. Desde el año 2020 la ciudadanía se encuentra movilizada ante la falta de respuestas de parte de las autoridades municipales y del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático provincial ante la contaminación que esta cava genera.

En las denuncias se expresa que desde el mes de agosto del año 2020 se ha comenzado a realizar una cava a cielo abierto en un campo ubicado en la zona noroeste de la ciudad de Funes, en la cual se arrojan todo tipo de residuos y desechos por parte de la municipalidad y de particulares.

Los/as vecinos/as se encuentran afectados/as por la contaminación y el daño ambiental que se está generando constantemente por la quema de residuos y de todo tipo de materiales.

Desde el inicio de ejecución de la cava a cielo abierto y hasta el día de hoy jamás se ha colocado en el predio un cartel de identificación. Sin embargo la contaminación está a la vista de todos/as; la entrada y salida de vehículos del municipio y de particulares que arrojan basura y residuos se ha convertido en una postal de todos los días. Este hecho está afectando, por la magnitud del humo y la contaminación provocada, a la salud de los/as vecinos/as de toda la ciudad.

En este contexto, un vecino ha denunciado en fecha 21 de abril de 2021 ante el Ministerio de Seguridad de la provincia (Denuncia



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NºD-2006-00168-2021-0) y el Ministerio Público de la Acusación el citado caso, no obteniendo respuesta alguna.

En una entrevista con *InfoFunes*, el Secretario de Medio Ambiente del Municipio de Funes, explicó que *"en cuanto habilitaciones provinciales, ya se encuentran todos los trámites encaminados y avanzados, y se están recolectando otras documentaciones necesarias. Todo esto es muy reciente, porque si bien se adelantó el arrojado de restos verdes ya que no contábamos con un espacio para hacerlo, sólo se realizó por cuatro o cinco días"*<sup>1</sup>. Esto quiere decir que se comenzó a arrojar residuos sin ningún estudio realizado y sin las autorizaciones necesarias.

La ley de basura cero Nº 13.055 en su artículo Nº 8 deja explícito que *"Constituye un objetivo prioritario para la Provincia la erradicación definitiva de los basurales a cielo abierto donde las localidades realicen la disposición final de residuos proveniente de la recolección domiciliaria, poda y otros residuos como restos de construcción, electrodomésticos, cubiertas y cualquier otro que determine la autoridad de aplicación"* y que de este modo las localidades deberán clausurar, remediar y reemplazar por una disposición final adecuada según lo establecido por la reglamentación. Todo lo contrario a lo que el municipio de Funes viene realizando, abriendo una cava a cielo abierto.

En la página *change.org*<sup>2</sup> los/as vecinos/as han realizado una colecta de firmas manifestando su *"preocupación y enojo por la cava a cielo abierto que se encuentra en el norte de la ciudad, la cual genera un gran impacto ambiental con su contaminación"*, es por esto que le piden al poder ejecutivo y al concejo deliberante *"la clausura de la cava de forma inmediata y la demostración de los permisos de minería para hacer una cava, el permiso de medio ambiente, el contrato con el dueño del campo, la aprobación del concejo y las correspondientes especificaciones técnicas"*.

<sup>1</sup> <https://infofunes.com.ar/noticias/cava-de-residuos-verdes-los-vecinos-denuncian-irregularidades>

<sup>2</sup> <https://www.change.org/p/olmedocarlos-quiروفrattini-la-clausura-de-la-cava-a-cielo-abierto-en-la-zona-de-funes-norte>



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Es por todo lo expuesto, señor Presidente, que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto de comunicación.

**Mónica C. Peralta  
Diputada Provincial**